

**Mando de Adiestramiento y Doctrina del ET**

**Dirección de Enseñanza, Instrucción  
Adiestramiento y Evaluación**

**CENTRO DE FORMACIÓN DE TROPA Nº 2**



**GUÍA DEL PLAN DE ESTUDIOS  
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA  
ACCESO A LA ESCALA DE TROPA**

**Actualización octubre 2018**

**ÍNDICE**

<b>1. NORMATIVA DE REFERENCIA.</b>	3
<b>2. FINALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>	3
<b>3. COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>	4
<b>3.1. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO.</b>	4
<b>3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES.</b>	4
<b>4. DURACIÓN Y FASES DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>	5
<b>5. DESARROLLO DE LA FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL (FFMG).</b>	6
<b>5.1. CAPACIDADES TERMINALES DE LA FFMG.</b>	6
<b>5.2. MATERIAS Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LA FFMG.</b>	7
<b>5.3. CONDICIONES MÍNIMAS DE SUPERACIÓN DE LA FFMG.</b>	8
<b>5.4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA FFMG.</b>	9
<b>6. DESARROLLO DE LA FASE DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (FFE).</b>	11
<b>6.1. CAPACIDADES TERMINALES DE LA FFE.</b>	11
<b>6.2. MATERIAS Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LA FFE.</b>	14
<b>6.3. CONDICIONES MÍNIMAS DE SUPERACIÓN DE LA FFE.</b>	16
<b>6.4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA FFE.</b>	16
<b>7. CALIFICACIÓN FINAL Y ESCALAFONAMIENTO DEL CICLO.</b>	18
<b>8. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>	19
<b>8.1. NORMAS GENERALES.</b>	19
<b>8.2. SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS.</b>	19
<b>8.3. SUPERACIÓN DE LAS FASES DE FORMACIÓN.</b>	19
<b>8.4. SUPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>	19

## PLAN DE ESTUDIOS:

### ENSEÑANZA MILITAR DE FORMACIÓN PARA ACCESO A LA ESCALA DE TROPA

#### 1. NORMATIVA DE REFERENCIA.

*-Orden Ministerial 42/2000, de 28 de febrero, sobre directrices generales de los planes de estudios para la Enseñanza Militar de Formación de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería.*

*-Instrucción 158/2000, de 25 de mayo, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra sobre programa del módulo de formación militar básica para militares profesionales de tropa del Ejército de Tierra.*

*-Instrucción número 214/2001, de 3 de octubre, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra sobre Planes de Estudio de las especialidades de los militares profesionales de tropa del Ejército de Tierra.*

*-Norma 02/04 de la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra, sobre contenidos fundamentales de los planes de estudio de la enseñanza de formación de tropa. (Actualización 2018).*

*- Título I del «Manual de Evaluación de la Instrucción» (MV4-004), editado por el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, entrada en vigor el 1 de junio de 2005.*

*-Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo, por la que se aprueban las pruebas físicas y marcas a alcanzar en los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación y para la superación de los planes de estudios de la enseñanza de formación.*

*-Instrucción 45/2015, de 10 de agosto, del jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Instrucción 158/2000, de 25 de mayo, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra sobre programa del módulo de formación militar básica para militares profesionales de tropa del Ejército de Tierra.*

*-Orden DEF/479/2017, de 19 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de tropa y marinería.*

#### 2. FINALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Según se establece en la Ley de la carrera militar, la finalidad de la enseñanza de las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en las diferentes escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las Unidades y de su empleo en las operaciones.

La enseñanza militar de formación del personal militar profesional de tropa (MPT), tiene como finalidad proporcionarle la capacitación militar y la profesional necesaria para el ejercicio de su especialidad, logrando que la formación de los MPT sea la más adecuada para el ejercicio de la profesión militar en un determinado campo de actividad, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios que en él se produzcan.

Los requerimientos generales de cualificación profesional para el Soldado profesional son:

Desempeñar, a su nivel, cometidos militares operativos, de seguridad y de servicios generales, así como ejecutar acciones de combate dentro de su especialidad fundamental en cualquier situación.

### **3. COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS (PERFIL DE EGRESO).**

El personal de Tropa del Cuerpo General del Ejército de Tierra, desde su primer empleo como soldado, será competente para:

#### **3.1. COMPETENCIAS GENERALES.**

- Actuar conforme a los principios y valores constitucionales y de las FAS, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos, prestando especial atención a la lealtad a sus superiores y compañeros.
- Practicar las actitudes propias del militar, sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las FAS y en las normas de régimen interior del Ejército de Tierra.
- Comprender el régimen de derechos y obligaciones que, como militar y alumno le asiste, así como sus expectativas profesionales.
- Dominar las habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
- Trabajar en equipo en cualquier situación relacionada con el desempeño de sus cometidos en las estructuras orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas.
- Identificar las distintas UCO que componen la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra, obteniendo una visión global e integrada de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, que propicie su integración en la profesión militar.
- Desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes al empleo de soldado.
- Ejecutar las misiones que se le encomiende en el ámbito militar, mostrando iniciativa, a su nivel, mediante la toma de decisiones oportunas
- Mantener las condiciones psicofísicas necesarias para su preparación y para soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.

- Comprender la importancia y necesidad de la información, así como los medios básicos utilizados para obtenerla, difundirla y protegerla frente a actos hostiles, pérdidas o revelaciones no autorizadas.
- Prestar atención permanente a la seguridad y ser responsable a su nivel, del cumplimiento de las normas y medidas que se establezcan para garantizar la integridad del personal, instalaciones, aeronaves, armamento, material y documentación, según lo dispuesto en la normativa vigente.
- Asumir, con carácter accidental, el mando de las unidades atribuidas a niveles orgánicos superiores, cuando por sucesión de mando le corresponda.

### **3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

- Desarrollar actividades específicas relacionadas con las diferentes funciones de combate llevadas a cabo en las unidades de su especialidad fundamental.
- Ejecutar los cometidos tácticos y logísticos que se le asignen, dentro de su Pelotón/Esquadra/Equipo, enmarcado en una estructura operativa y dentro del campo de actividad de su especialidad fundamental.

### **4. DURACIÓN Y FASES DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

La Enseñanza Militar de Formación para las Especialidades Operativas<sup>1</sup> de la escala de Tropa se realiza de forma continuada y dividida de la siguiente forma: Período de acogida, orientación y adaptación a la vida militar. Así mismo tiene dos fases: Fase de formación militar general y fase de formación específica.

-Período de acogida, orientación y adaptación a la vida militar (POAVM): Se dedicará a cumplimentar los aspectos de incorporación, logísticos, administrativos y a impartir contenidos básicos de instrucción y adiestramiento. Las bajas que se produzcan en este periodo podrán ser reemplazadas, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en la correspondiente convocatoria y a las normas establecidas por la Dirección de Enseñanza (DIEN) del ET para el correspondiente ciclo de formación de Tropa. Su duración es de 2 semanas.

-Fase de Formación Militar General (FFMG): Tiene como finalidad proporcionar a los alumnos la instrucción militar básica. Su duración actualmente es de 8 semanas y tiene una carga lectiva asociada de 300 horas, durante las cuales se imparte el módulo de formación militar básica establecido en la Instrucción 158/2000 del JEME.

---

<sup>1</sup> Infantería Ligera, Infantería Acorazada-Mecanizada, Caballería, Artillería de Campaña, Artillería Antiaérea, Ingenieros y Transmisiones.

-Fase de Formación Específica (FFE): Tiene como finalidad ampliar los conocimientos adquiridos durante la FFGM, poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes unidades en las que puede desarrollar su actividad militar, así como utilizar correctamente los sistemas de armas, el material y equipo propio de su especialidad fundamental. Su duración actualmente es de 8 semanas y tiene una carga lectiva asociada de 220 horas distribuidas entre el módulo de la especialidad fundamental, módulo común de deontología y psicopedagogía y módulo común de instrucción y adiestramiento según lo establecido en la Instrucción 214/2001 del JEME.

La duración total del plan de estudios es de 18 semanas con una carga lectiva equivalente a 520 horas teórico-prácticas, las cuales están desglosadas en la tabla-1.

Tabla-1. Distribución de horas lectivas

PLAN DE ESTUDIOS ENSEÑANZA DE FORMACIÓN DE TROPA						
FASE	MÓDULO	HORAS			I/A PRIORITARIO	
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	SEMANAS	HORAS
FFGM	FORMACIÓN MILITAR BÁSICA	80	120	200	2	100
FFE	DEONTOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA	10	–	10	–	–
	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	36	69	105		
	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	–	–	55	1	50
TOTAL		116	199	370	3	150
<b>CARGA LECTIVA PLAN DE ESTUDIOS: 520 HORAS</b>						

**5. DESARROLLO DE LA FASE DE FORMACIÓN MILITAR GENERAL (FFMG).**

Durante la FFGM se imparte el Módulo de Formación Militar Básica, el cual tiene asignada una duración de 200 horas teórico-prácticas, además se incluyen en esta fase dos semanas consecutivas o no de Instrucción y Adiestramiento (I/A) con carácter prioritario con una carga lectiva de 100 horas, en la que se incluyen marchas, ejercicios de tiro, instrucción nocturna y diurna. Dentro de estas dos semanas se incluye también una semana correspondiente al ejercicio continuado de instrucción y adiestramiento, que normalmente se realiza en el Campo de Maniobras y Tiro de “Las Navetas” (Ronda).

**5.1. CAPACIDADES TERMINALES DE LA FFMG.**

- Conocer los principios y valores constitucionales.
- Conocer las normas éticas y los valores morales de comportamiento y de convivencia.
- Adquirir las actitudes propias del militar sintetizadas en las virtudes castrenses recogidas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las normas de régimen interior del Ejército de Tierra.

- Conocer el régimen de derechos y obligaciones como militar y como alumno, así como sus expectativas profesionales.
- Conocer la organización básica de la Defensa y la del Ejército de Tierra.
- Adaptarse a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.
- Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción individual del Ejército de Tierra, así como el manejo de las armas, municiones, equipos y demás medios materiales de dotación individual reglamentaria que se determinen.
- Adquirir las competencias profesionales necesarias para poder desempeñar con eficacia las guardias y servicios propios del Ejército de Tierra, correspondientes a los empleos de soldado.

## 5.2. MATERIAS Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LA FFMG.

El Módulo de Formación Militar Básica es un módulo teórico-práctico, que se estructura en cinco ámbitos o materias de iniciación al ejercicio profesional con los siguientes contenidos básicos para cada uno de ellos:

### Ámbito de la Formación General Militar:

- Ordenamiento Constitucional y Fuerzas Armadas.
- Organización básica y objetivos de la Defensa Nacional.
- Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.
- Régimen interior de las unidades e instalaciones del Ejército de Tierra.
- Estructura básica del Ministerio de Defensa y del Ejército de Tierra.
- Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. Derechos y Deberes.
- Código Penal Militar.
- Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.
- Leyes y usos de la guerra. Convenios de Ginebra y la Haya.

### Ámbito de la Formación Cívica y Humana:

- La Constitución española: Sus principios y valores.
- España: Idea histórica y constitucional. Su unidad y pluralidad cultural.
- Significado de los símbolos de España. El juramento o promesa ante la Bandera.
- España y la Unión Europea.
- Organizaciones internacionales: ONU, OTAN, UEO.
- Misiones de paz.
- Normas generales de comportamiento.
- Normas individuales de autoprotección. Actuación individual en situaciones de alarma.
- Higiene personal. Información general para la prevención del consumo de drogas, del abuso del alcohol y de las enfermedades virales de transmisión sexual y sanguínea.

- Educación vial.
- Reglas básicas medioambientales.

#### Ámbito de la Instrucción Táctica/Técnica y de Tiro:

- Instrucción de orden cerrado.
- Instrucción táctica individual del combatiente/Formación técnica, tanto diurna como nocturna, incluido ambiente Nuclear, Biológico y Químico (NBQ Nivel I).
- Primeros auxilios. Transporte de heridos. Normas de asistencia sanitaria. Material sanitario de urgencia.
- Armamento, municiones, equipos y materiales de dotación individual reglamentaria, que se determinen. (FUSA HK, Granada de mano, lanzagranadas C-90, radioteléfono PR4G, etc.).
- Teoría elemental del tiro.
- Prácticas de tiro con las armas y municiones de dotación individual reglamentaria, que se determinen. (Tiro básico inicial con el FUSA HK G36E).
- Orientación/Topografía básica.

#### Ámbito de la Formación Física:

- Instrucción físico-militar.
- Superar el paso de los obstáculos de la pista de aplicación, en las condiciones que fije el Director del centro en función de la pista disponible, o en su caso, superar las pruebas sustitutorias que se consideren.
- Superar las pruebas físicas que reglamentariamente se determinen.

#### Ámbito de las Guardias y Servicios:

- Guardias de Seguridad
- Guardias de Orden: Cuarteleros e Imaginarias.

### **5.3. CONDICIONES MÍNIMAS DE SUPERACIÓN DE LA FFMG.**

Como consecuencia del desarrollo del plan de estudios de la Instrucción 158/2000, del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, modificada por Instrucción 45/2015, de 10 de agosto, las condiciones mínimas necesarias para superar el módulo de formación militar básica, y, por tanto, la FFMG son:

- Superar las pruebas de Instrucción Físico-Militar que se detallan a continuación y que se corresponden con el Cuadro 2, grupo A de la O.M. 42/2000, de 28 de febrero («BOD» núm. 44).



Velocidad (50 m)		Resistencia muscular (1.000 m)		Potencia tren inferior (salto vertical)		Potencia tren superior (extensión de brazos)		Calificación
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
9''	9'3''	4'20''	4'30''	37 cm	36 cm	8 f.	6 f.	5 puntos condición mínima

- Ser apto en Ejercicios de Tiro y Marchas (realizar al menos el 50 por 100 de las marchas programadas).
- Obtener nota no inferior a cinco (5) en el conjunto de las Materias Prácticas.
- Obtener nota no inferior a cinco (5) en el conjunto de las Materias Teóricas.
- Obtener nota no inferior a cinco (5) en el informe personal del alumno (IPA).

#### 5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA FFMG.

A la finalización de este periodo, los alumnos deberán tener los conocimientos teóricos básicos necesarios para un soldado, y estar capacitados para realizar las tareas individuales comunes elementales que les permita vivir, moverse y combatir individualmente y que no requieran especialización.

El método consistirá en la evaluación, por un lado, de las materias teóricas y, por otro, las materias prácticas que componen los distintos ámbitos.

##### **Materias prácticas:**

- Ámbito de la formación física: Al final de la fase se evaluarán las pruebas físicas que se detallan en el Cuadro 2, grupo A de la O.M. 42/2000, de 28 de febrero, obteniéndose una calificación de las mismas en función de las marcas alcanzadas, siendo indispensable superar las marcas mínimas establecidas para superar la fase.
- Ámbito de la Instrucción Táctica/Técnica y de Tiro: Se evaluará la instrucción de orden cerrado, la instrucción táctica individual y formación técnica (topografía, transmisiones, NBQ, armamento, etc.) y los ejercicios de tiro básico inicial con el FUSA HK a través de las puntuaciones obtenidas en los mismos.

Dentro de la instrucción de orden cerrado Se efectuará la comprobación y calificación de la correcta ejecución de cada uno de los movimientos, con y sin armas, a pie firme y marchando a los diferentes pasos, exigidos en la programación.

Los aspectos a evaluar serán:

- Conocimiento de todos los movimientos.
- Grado de perfección en su ejecución.
- Grado de coordinación, desde un punto de vista individual.

- Grado de motivación individual.
- La nota de esta prueba se obtendrá de la evaluación continua.
- Se calificará de 0 a 10 puntos.

Dentro de la *instrucción táctica individual* y formación técnica (topografía, transmisiones, NBQ, armamento, tiro, etc.), a fin de verificar que el individuo ha adquirido los conocimientos y la capacidad necesarios para vivir, moverse y combatir de forma aislada, haciendo uso de su reflexión e iniciativa en los momentos en que se encuentre separado de sus mandos, se efectuará una evaluación final consistente en un recorrido de un circuito diurno y otro nocturno compuesto de diferentes estaciones. En cada estación se evaluarán una serie de tareas individuales de nivel I, de las instruidas en este módulo y contempladas el Manual de Instrucción "MI-001". Las tareas serán evaluadas siguiendo la "Guía de evaluación" y criterios de evaluación existentes en cada ficha de tarea.

La calificación obtenida en este ámbito será:

$$\text{Nota \u00c1mbito Instrucc.} = \frac{\text{Nota O. Cerrado} + \text{Nota de Pr\u00e1c. Tiro} + 2 \text{ Nota I. T\u00e1ctica Ind.}}{4}$$

La nota global de estas materias resultará de aplicar el siguiente baremo a las obtenidas en cada uno de los dos \u00e1mbitos se\u00f1alados:

$$\text{Nota Global Mat. Pract.} = \frac{\text{Nota \u00c1mb. For. F\u00edsica} + 2 \text{ Nota \u00c1mb. Instrucc.}}{3}$$

### **Materias te\u00f3ricas:**

Durante el per\u00edodo se har\u00e1n un m\u00ednimo de dos controles tipo test de 20 preguntas y al final de la fase se realizar\u00e1 una prueba tipo test, que constar\u00e1 de 50 preguntas repartidas proporcionalmente seg\u00fan la extensi\u00f3n e importancia de cada una de las materias impartidas.

Todas las pruebas te\u00f3ricas se calificar\u00e1n de 0 a 10, situando el cinco (5) en el 60% de aciertos, sin tener en cuenta los errores.

La calificaci\u00f3n global de estas materias ser\u00e1 la media entre la nota obtenida en el test final y la nota media correspondiente a los distintos controles de la evaluaci\u00f3n continua.

### **Informe Personal del Alumno:**

El Informe Personal del Alumno (IPA) es la calificaci\u00f3n de unos conceptos predeterminados que permitan apreciar, a trav\u00e9s de la observaci\u00f3n del alumno a lo largo de su proceso de formaci\u00f3n, sus cualidades, m\u00e9ritos, aptitudes, competencia y forma de actuaci\u00f3n profesionales como futuro militar profesional de tropa.

Consta de nueve (9) conceptos predeterminados, relativos a la actitud, aptitud y desempeño del alumno, que deberán ser evaluados por parte de los mandos directos del alumno. Cada uno de los conceptos tendrá una valoración que oscilará entre cero (0) y diez (10) puntos.

La calificación final del IPA será la media aritmética de las valoraciones asignadas a cada concepto. Una calificación inferior a 5 del global del IPA conllevará la no superación de la FFMG.

### **Calificación Global de la FFMG:**

La calificación global de la FFMG, de los alumnos que reúnan las condiciones mínimas establecidas para ser declarado APTO, comprenderá las calificaciones de la evaluación continua y de la final. Se obtendrá mediante la fórmula:

$$N_{FFMG} = \frac{3 \text{ Nota IPA} + 2,5 \text{ Nota materias prácticas} + 1,5 \text{ Nota materias teóricas}}{7}$$

## **6. DESARROLLO DE LA FASE DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (FFE):**

Durante la FFE se imparten los siguientes módulos de carácter teórico-práctico:

-Módulo de Deontología y Psicopedagogía: su contenido es común para todas las especialidades y tiene asignadas 10 horas lectivas.

-Módulo de la Especialidad Fundamental: su contenido es diferente para cada especialidad y tiene asignadas 105 horas lectivas.

-Módulo de Instrucción y Adiestramiento: es común para todas las especialidades y tiene asignadas 55 horas lectivas. Además, este módulo tiene asignada una semana de instrucción y adiestramiento con carácter prioritario con una carga lectiva asociada de 50 horas, que normalmente se emplea para realizar un ejercicio continuado de instrucción en el CMT de las "Navetas" (Ronda).

### **6.1. CAPACIDADES TERMINALES DE LA FFE.**

#### **Módulo Común de Deontología y Psicopedagogía:**

- Describir las normas éticas y de comportamiento del ser humano.
- Consolidar su adaptación al medio militar.
- Aplicar las técnicas para afrontar el estrés.
- Valorar la importancia del respeto al medio ambiente.

### **Módulo de la Especialidad Fundamental Infantería Ligera / Infantería Acorazada Mecanizada / Caballería:**

- Aplicar técnicas y procedimientos de combate adecuados a la misión y situación táctica, integrado en una escuadra, pelotón o equipo de Infantería Ligera / Infantería Acorazada Mecanizada / Caballería
- Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.
- Utilizar correctamente armamento, material y equipo de las pequeñas unidades de Infantería Ligera aplicando las pautas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.
- Operar correctamente los medios de transmisiones y aplicar procedimientos radiotelefónicos.
- Participar en la instalación de los obstáculos y obras de fortificación de una posición defensiva de Pelotón en los niveles de mínima defensa y organización ligera.
- Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.
- Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

### **Módulo de la Especialidad Fundamental Artillería de Campaña:**

- Desempeñar los distintos puestos tácticos como sirviente de una pieza de Artillería de Campaña.
- Manipular correctamente municiones y artificios de Artillería de Campaña.
- Aplicar los procedimientos para establecer la defensa inmediata en torno a una Unidad desplegada tácticamente.
- Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.
- Operar correctamente los medios de transmisión y aplicar procedimientos radiotelefónicos.
- Aplicar correctamente las pautas de cuidado y mantenimiento del armamento, material y equipo.
- Desarrollar trabajos como auxiliar en equipos topográficos.
- Utilizar los elementos de trabajo y aplicar los procedimientos operativos de los puestos tácticos de una Plana Mayor (PLM) y un Centro Director de Fuego (FDC).
- Desarrollar eficazmente la actividad operativa en ambiente NBQ.
- Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

### **Módulo de la Especialidad Fundamental Artillería Antiaérea:**

- Desempeñar los distintos puestos tácticos como sirviente de una pieza de Artillería Antiaérea.
- Manipular correctamente municiones y artificios de Artillería Antiaérea.
- Aplicar los procedimientos para establecer la defensa inmediata en torno a una Unidad desplegada tácticamente.

- Realizar recorridos topográficos utilizando el plano y la brújula.
- Operar correctamente los medios de transmisiones y aplicar procedimientos radiotelefónicos.
- Aplicar correctamente las pautas de cuidado y mantenimiento del armamento, material y equipo.
- Desarrollar trabajos como auxiliar en equipos topográficos.
- Utilizar los elementos de trabajo y aplicar los procedimientos operativos de los puestos tácticos de una Plana Mayor (PLM) y de un Centro de Operaciones de Artillería Antiaérea (COAAAS).
- Desarrollar eficazmente la actividad operativa en ambiente NBQ.
- Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

#### **Módulo de la especialidad fundamental Ingenieros:**

- Utilizar armamento, material y equipo de dotación en las Unidades de Ingenieros aplicando correctamente las normas de uso, cuidado, mantenimiento y seguridad.
- Operar correctamente los medios de transmisiones de una pequeña unidad y aplicar procedimientos radiotelefónicos.
- Manejar distintos artificios y explosivos y aplicar y dar fuego a cargas.
- Aplicar procedimientos de instalación, señalización, levantamiento, enmascaramiento y registro de campos de minas. Utilizar el material y aplicar las técnicas de enmascaramiento, tanto de materiales como de obras.
- Distinguir los distintos materiales empleados en fortificación y construcción de obstáculos y auxiliar en la ejecución de obras y obstáculos.
- Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.
- Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

#### **Módulo de la especialidad fundamental Transmisiones:**

- Utilizar diferentes medios de transmisiones integrado en una red de transmisiones, aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
- Redactar, clasificar y tramitar correctamente mensajes.
- Complimentar la documentación de una estación radiotelefónica y de un Centro de Transmisiones.
- Manejar los cables telefónicos realizando tendidos, empalmes y retenciones
- Aplicar las pautas de cuidado y mantenimiento del armamento, material y equipo y actuar en todo momento respetando las normas de seguridad e higiene.
- Desarrollar eficazmente su actividad operativa en ambiente NBQ.
- Poseer una visión global e integrada de la especialidad y de las diferentes Unidades en las que puede desarrollar su actividad militar que propicie su integración en la profesión militar.

## 6.2. MATERIAS Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LA FFE.

A continuación se especifican los contenidos básicos de cada módulo:

### **Módulo Común de Deontología y Psicopedagogía:**

- La naturaleza humana y la ética.
- El hombre. Diferenciación entre el hombre y los demás seres.
- La juventud. Valores.
- La libertad.
- La justicia.
- El respeto al medio ambiente.
- Características del medio militar. Proceso a seguir en su incorporación. Elementos facilitadores de la adaptación inicial. Adaptación de la mujer al medio militar.
- Técnicas para afrontar el estrés. Identificación. Estrategias de afrontamiento.
- Técnicas de estudio. Influencia del entorno. Programación y planificación. Lectura. Subrayado. Resumen. Esquema. La memorización. El examen.
- Habilidades sociales. Identificación. Entrenamiento en habilidades sociales.

### **Módulo de la Especialidad Fundamental Infantería Ligera:**

- Táctica de Infantería Ligera.
- Logística de las pequeñas unidades de Infantería Ligera.
- Topografía.
- Sistemas de armas, material y equipo de las pequeñas unidades de Infantería Ligera.
- Instrucción NBQ nivel I.

### **Módulo de la Especialidad Fundamental Infantería Acorazada Mecanizada:**

- Táctica de Infantería Acorazada Mecanizada.
- Logística de las pequeñas unidades de Infantería Acorazada Mecanizada.
- Topografía.
- Sistemas de armas, material y equipo de las pequeñas unidades de Infantería Acorazada Mecanizada.
- Instrucción NBQ nivel I.

### **Módulo de la Especialidad Fundamental Caballería:**

- Táctica de Caballería.
- Familias de Puestos Tácticos.
- Logística.
- Topografía.
- Armamento, material y equipo de las unidades de Caballería.
- Material de transmisiones.

- Instrucción NBQ nivel I.
- Campos de minas.

#### **Módulo de la especialidad fundamental Artillería de Campaña:**

- Táctica de la Artillería de Campaña.
- Transmisiones.
- Tiro de Artillería de Campaña.
- Topografía.
- Sistemas de armas.
- Instrucción NBQ nivel I.

#### **Módulo de la especialidad fundamental Artillería Antiaérea:**

- Táctica de la Artillería Antiaérea
- Transmisiones.
- Tiro de Artillería Antiaérea
- Topografía.
- Sistemas de armas.
- Instrucción NBQ nivel I.

#### **Módulo de la especialidad fundamental Ingenieros:**

- Táctica de Ingenieros.
- Maquinaria ligera y herramientas.
- Transmisiones.
- Explosivos.
- Fortificación y enmascaramiento.
- Minas.
- Instrucción NBQ nivel I.

#### **Módulo de la especialidad fundamental Transmisiones:**

- Táctica de Transmisiones.
- Material de transmisiones y guerra electrónica.
- Procedimientos.
- Técnica de telecomunicaciones.
- Instrucción NBQ nivel I.

#### **Módulo Común de Instrucción y Adiestramiento:**

- Instrucción táctica.
- Tiro de precisión y combate con el FUSA HK G36E.
- Orden cerrado.

- Instrucción físico-militar.
- Técnicas básicas.
- Instrucción de Inteligencia.
- Seguridad en la actividad militar.
- Medidas de protección del medio ambiente.

Durante la FFE se imparte también de forma complementaria la actividad de “Formación en conducción y seguridad vial”, con el objetivo de que aquellos alumnos que ya tuvieran el permiso “B” o “C” civil en su caso y según las necesidades manifestadas por las respectivas UCO de destino de los mismos, obtengan la parte teórica del PMC clase “C” y “C+E”. Posteriormente estos alumnos cuando se incorporan a sus unidades de destino ya pueden optar a la obtención de la parte práctica del respectivo PMC.

### 6.3. CONDICIONES MÍNIMAS DE SUPERACIÓN DE LA FFE.

La condición mínima para superar esta fase es la de obtener una calificación final en cada uno de los tres módulos que la componen de forma independiente de 5, sobre una puntuación de 0 a 10.

La calificación del informe personal del alumno en esta fase no es condición mínima para la superación de la misma. No obstante si tiene un peso importante en la calificación global de la FFE.

Además, previo a la finalización de la fase, se deberán acreditar las marcas de las pruebas físicas recogidas por la Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo, para poder superar el plan de estudios, las cuales se especifican en el siguiente cuadro:

Velocidad (50 m)		Resistencia Muscular (1.000 m)		Potencia Tren Inferior (salto vertical)		Potencia Tren Superior (extensión brazos)	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
8,2"	9"	3'55"	4'30"	41 cm	36 cm	13 f.	10 f.

### 6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA FFE.

Las materias objeto de evaluación de este período serán las contenidas en los Planes de Estudios correspondientes a cada una de las especialidades, que se desarrollan en la fase de formación específica contemplados en la Instrucción 214/2001 del JEME.



Todas las materias, teóricas y prácticas, se calificarán de 0 a 10, pudiéndose realizar interpolaciones intermedias. La calificación final de cada módulo se realizará de acuerdo a la carga lectiva entre las materias teóricas y las prácticas.

Respecto a la parte teórica, al finalizar el periodo, se realizará un ejercicio tipo test por cada uno de los módulos que componen la FFE. Se obtendrá una calificación final de materias teóricas para cada uno de los módulos.

En cuanto a las materias prácticas, se obtendrá una calificación final del conjunto de las materias prácticas del módulo de instrucción y adiestramiento y el módulo de la especialidad, evaluándose éstas según las tareas contempladas en los manuales correspondientes.

### **Módulo de instrucción y adiestramiento:**

La calificación final de las materias teóricas será la media entre la nota obtenida en el test final del módulo y la nota media de los distintos controles correspondientes a la evaluación continua que se hayan realizado a lo largo del período.

Al estar compuesto este módulo por cuatro materias prácticas, con distinta importancia y peso específico, la calificación final de las materias prácticas del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Cal. In. Táctica} + \text{Cal. In. O. Cerrado} + 3 \times \text{Cal. In. Tiro} + 5 \times \text{Cal. Ins. Física}}{10}$$

- Instrucción táctica: Se calificará de 0 a 10 conforme al número de marchas realizadas por el alumno y a la calificación que obtenga en un mínimo de dos pruebas prácticas (estación) en las que demuestre los conocimientos adquiridos en la ejecución de tareas individuales relacionadas con las técnicas básicas de vigilancia y seguridad y de instrucción de inteligencia.

- Instrucción de tiro: Se calificará de 0 a 10 conforme a las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de tiro de instrucción básica de precisión y combate con el FUSA HK.

- Instrucción de orden cerrado: Siendo el objetivo de esta materia la consolidación de los conocimientos adquiridos en la fase de formación general militar, se evaluarán los aspectos de:

- Conocimiento de todos los movimientos.
- Grado de perfección en su ejecución.
- Grado de coordinación, desde un punto de vista individual.
- Grado de motivación individual.

La calificación de esta materia se obtendrá mediante la modalidad de evaluación continua.

- Instrucción físico-militar: Se evaluará según las pruebas establecidas en la Orden DEF/1078/2012 y se calificará en función de las marcas obtenidas.

La calificación final de este módulo se obtendrá mediante la fórmula:

$$\text{Cal. Mod. Ins. Ads.} = \frac{\text{Cal. Final. Mat. Teóricas} + 9 \text{ Cal. Final Mat. Prácticas}}{10}$$

### **Módulo de especialidad:**

La calificación final de las materias teóricas será la media entre la nota obtenida en el test final del módulo y la nota media de los distintos controles correspondientes a la evaluación continua que se hayan realizado a lo largo del período.

Se realizará una evaluación final, compuesta por dos pruebas, como mínimo, por cada una de las materias prácticas contenidas en este módulo.

La calificación final de este módulo se obtendrá mediante la fórmula:

$$\text{Cal. Mod. Espec.} = \frac{\text{Cal. Final. Mat. Teóricas} + 2 \text{ Cal. Final Mat. Prácticas}}{3}$$

### **Módulo de Deontología-Psicopedagogía:**

La calificación final de este módulo será la obtenida en la evaluación de las materias teóricas contenidas en el mismo.

### **Calificación global de la FFE:**

La calificación global de esta fase para los alumnos que hayan superado de forma independiente cada uno de los módulos y añadiendo la nota del informe personal del alumno (IPA) se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$N_{FFE} = \frac{4 \text{ IPA} + 3 \text{ Mod. Espec.} + 2,5 \text{ Mod. Inst. Ads.} + 0,5 \text{ Mod. Deont.}}{10}$$

## **7. CALIFICACIÓN FINAL Y ESCALAFONAMIENTO DEL CICLO**

La evaluación completa del Ciclo tendrán las siguientes calificaciones:

- Nota correspondiente a la FFMG. (N\_FFMG)
- Nota correspondiente a la FFE. (N\_FFE)
- Nota final de la Enseñanza de Formación. (N\_TOTAL)

Obtenidas las calificaciones de ambas fases conforme al procedimiento establecido, se calculará la nota final (N\_TOTAL), que determinará el puesto en el escalafón de los alumnos de cada ciclo.

La nota final se basará en un promedio de las calificaciones anteriores con arreglo al siguiente criterio:

$$(N_{TOTAL}) = \frac{2 * (N_{FFMG}) + 3 * (N_{FFE})}{5}$$

## **8. NORMAS PARA LA SUPERACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **8.1. NORMAS GENERALES.**

El presente plan de estudios se desarrollará en dos fases sin solución de continuidad, fase de formación militar general y fase de formación específica, siendo preceptivo superar la primera fase para realizar la segunda.

La fase de formación militar general, en cuanto referida al ámbito docente, está compuesta únicamente por el módulo de formación militar básica.

### **8.2. SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS.**

Se entenderá que un alumno ha superado un módulo cuando haya obtenido una calificación de 5 o más puntos en una escala de 0 a 10, como resultado de la comprobación continua de conocimientos y aptitudes.

### **8.3. SUPERACIÓN DE LAS FASES DE FORMACIÓN.**

Se entenderá que un alumno ha superado las fases de formación, en lo referente al ámbito docente, cuando lo hayan sido todos los módulos que componen cada una de las fases.

### **8.4. SUPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

Se entenderá que un alumno ha superado el plan de estudios cuando lo hayan sido las fases de formación.